

2024

RESUMEN DE BENEFICIOS TOTALES



Prestaciones

SEGURO MÉDICO

JB ofrece una serie de planes de seguros médicos a través de Medica. Las primas oscilan entre los \$65 y los \$265.17 al mes (sólo para el asociado), van de \$244.81 a \$588.72 al mes para el asociado + 1 persona, y de \$353.70 a \$816.21 al mes para una cobertura familiar.

SEGURO DENTAL

JB ofrece un seguro dental a través de Delta Dental. El costo mensual para el asociado oscila entre los \$13.23 al mes para una cobertura individual, y los \$29.54 al mes para una cobertura familiar.

SEGURO DE VISIÓN

El seguro de visión se ofrece a los asociados de JB a través de Eye Med Vision Care. Las primas oscilan entre los \$3.94 y los \$11.66 al mes, dependiendo del número de miembros familiares que perciban cobertura.

SEGURO DE VIDA BÁSICO Y SEGURO POR MUERTE ACCIDENTAL Y AMPUTACIÓN

Sin costo alguno para el asociado, JB ofrece una póliza de vida así como por muerte accidental y amputación de \$50.000 para cada asociado, una póliza de \$20.000 por los cónyuges y una cobertura de \$10.000 por cada hijo que reúna los requisitos.

PROGRAMA DE JUBILACIÓN 401K

JB hará una aportación paralela equivalente al 50% sobre el primer 6% de las deducciones de nómina del asociado. No corresponde ningún plan de adquisición de derechos. También se encuentra disponible la opción Roth.

SEGURO DE VIDA COMPLEMENTARIO Y SEGURO POR MUERTE ACCIDENTAL Y AMPUTACIÓN

Importe con emisión garantizada de la menor de las cifras siguientes: 5 veces los ingresos anuales ó \$150.000 a precios de grupo. Puede elegir una cobertura adicional de hasta 5 veces el salario, hasta \$500,000 con justificación de la

capacidad de asegurarse. EL seguro por muerte accidental y amputación es la misma cantidad que el de vida.

PROGRAMA DE PRESTACIONES FLEXIBLES

JB ofrece un programa de prestaciones flexibles tanto para atención médica como para el cuidado de dependientes.

CUENTA DE AHORROS PARA GASTOS MÉDICOS (HSA - Health Savings Account por sus siglas en inglés)

Para aquellos asociados que elijan la cobertura de seguro médico con alto deducible, tenemos a su disposición una cuenta de ahorros para gastos médicos. JB aportará \$500 al año (sólo para el asociado), \$750 al año para el asociado + 1 persona, y \$1.000 al año para una cobertura familiar a la cuenta de ahorros para gastos médicos del asociado. Las aportaciones adicionales del asociado pueden elegirse antes de impuestos.

INCAPACIDAD TRANSITORIA

El plan de incapacidad transitoria de JB sustituye el 70% de los ingresos semanales. Para las incapacidades causadas por accidentes, las prestaciones comienzan a aplicarse desde el octavo día de incapacidad. Esta prestación es sufragada por la compañía.

INCAPACIDAD DE LARGA DURACIÓN

El plan de incapacidad de larga duración de JB sustituye el 60% de la pérdida de ingresos mensuales del asociado, y queda sujeto a una prestación mensual máxima de \$6.000. El asociado debe llevar incapacitado 90 días antes de poder concederse las prestaciones, y se prolongarán durante el tiempo que el asociado permanezca incapacitado o bien hasta la edad habitual de jubilación a efectos de la seguridad social (lo que suceda en una fecha más próxima).

SEGURO DE ACCIDENTES

JB ofrece un seguro de accidentes que proporciona el pago de prestaciones por gastos y tratamientos relacionados con lesiones o accidentes cubiertos que se hayan producido dentro o fuera del trabajo.

RESUMEN DE BENEFICIOS TOTALES

Prestaciones (continuación)

ENFERMEDAD GRAVE

JB ofrece un seguro que proporciona un sistema de pagos de una cuantía única si a usted o a una persona dependiente de usted se les diagnostica una enfermedad contemplada en la cobertura.

PROGRAMA DE TIEMPO LIBRE RETRIBUIDO (TLR)

En JB estamos orgullosos de ofrecer tiempo para descansar del trabajo retribuido a los asociados que reúnan los requisitos, para que cuenten con oportunidades de descansar, relajarse y de ocuparse en sus intereses

personales. Este plan combina tiempo libre destinado a vacaciones, permisos por enfermedad y tiempo libre personal en un "banco" de tiempo libre retribuido que se empleará según las necesidades personales del asociado.

FESTIVOS RETRIBUIDOS

En JB tenemos 6 días festivos designados al año y ofrecemos 2 días festivos variables. Si un festivo retribuido cae en fin de semana, se añade un día festivo variable. Los festivos variables de los nuevos asociados se prorratan en función de la fecha de su contratación.

Otras oportunidades

PROGRAMA DE INCENTIVOS DEL REPARTO DE UTILIDADES

Cada año JB se marca un objetivo para la empresa, en base al total de beneficios antes de impuestos de la empresa. Los asociados pueden recibir un regalo dinerario una vez que se logre este objetivo basado en indicadores de desempeño, y el cual varía según el individuo.

¡Este plan sin tope ofrece un potencial ilimitado!

PROGRAMA DE COMPRAS DEL ASOCIADO

Los asociados pueden comprar una variedad de productos de JB a un precio con descuento. Se aplica un máximo de \$3,500 por producto al año y \$300 por cheque de pago. El pago de las compras se efectúa mediante retención de nómina.

PROGRAMA DE PREMIOS POR ANIVERSARIO

JB cuenta con un programa de premios de reconocimiento por el aniversario del asociado para celebrar las fechas más señaladas de los asociados.

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL

Ofrecemos a nuestros asociados la oportunidad de explorar puestos dentro de la organización para que puedan seguir creciendo y quedarse para hacer de este trabajo su medio de vida.

PROGRAMA DE REEMBOLSO DE MATRÍCULA

JB se compromete a alentar a los asociados a seguir desarrollando y mejorando sus propias habilidades, conocimientos y capacidades por medio de procesos educativos formales.

CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA EL TRABAJO

Se brinda capacitación en el trabajo específica de su función a todos los asociados.

DESARROLLO PERSONAL/CAPACITACIÓN PARA EL LIDERAZGO

Para contribuir al crecimiento y desarrollo continuo de nuestros asociados, JB se dedica a ofrecer oportunidades de aprendizaje y desarrollo sin costo alguno para nuestros asociados.

OPORTUNIDADES DE REPERCUSIÓN EN LA COMUNIDAD

Servir a los demás es esencial para los fundamentos de nuestra organización. JB brinda muchas oportunidades para que los asociados correspondan a las comunidades en las que trabajamos y vivimos, mediante la donación de tiempo, talento y dinero.

Los nuevos socios son aptos para percibir prestaciones el primer día del mes una vez transcurridos 30 días de relación laboral en la que se reúnan los requisitos. El pago de las primas se efectúa mediante retención de nómina antes de impuestos. Las condiciones de participación en los planes de prestaciones quedan sujetas a las disposiciones del plan. Todos los programas de prestaciones quedan sujetos a modificaciones.